

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Lucena**

Núm. 10.560/2011

El Consejo de Gerencia, en sesión ordinaria celebrada con fecha del día 17 de febrero de 2011, ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación, promovido por Rivera de Anzur, S.L., sobre la instalación de Alojamiento de Turismo Rural, en suelo no urbanizable, parcela 54, polígono 15, Paraje de Castil Rubio de este término municipal.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 42.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo se puedan formular por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en la Agencia Administrativa Pública Local "Gerencia de Urbanismo", sita en Pasaje Cristo del Amor, 1-1º.

En Lucena a 29 de noviembre de 2011.- El Vicepresidente,
Fdo. Miguel Villa Luque.